

RESOLUCIÓN 40/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de abril del año 2019, vistas las constancias del proceso de Licitación Pública Local número **LPL23/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"Adquisición de papel para la Fiscalía del Estado"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número DRMS/225/2019 de fecha 7 de marzo del año 2019, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, de la Fiscalía Estatal, se solicita se inicie el proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL23/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"Adquisición de papel para la Fiscalía del Estado"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de marzo del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL23/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"Adquisición de papel para la Fiscalía del Estado"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 21 de marzo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL23/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"Adquisición de papel para la Fiscalía del Estado"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 22 de marzo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL23/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"Adquisición de papel para la Fiscalía del Estado"**.
- 5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 26 de marzo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administraciones de la Fiscalía Estatal, en la cual se registraron los participantes **Tiaquepaque Escolar, S.A. de C.V., y Organización Papelera Omega, S.A. de C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados.
- 6.- Con fecha 28 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **Distribuidora Sajor, S.A. de C.V., Tiaquepaque Escolar, S.A. de C.V., Micro Systems de México Computadoras y Programación, S.A. de C.V., Josué David Guerrero Escamilla y Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **Distribuidora Sajor, S.A. de C.V., Tiaquepaque Escolar, S.A. de C.V., Micro Systems de México Computadoras y Programación, S.A. de C.V., Josué David Guerrero Escamilla y Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, CP. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.		TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.		MICRO SYSTEMS DE MEXICO COMPUTADORAS Y PROGRAMACION S.A. DE C.V.		JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA		PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
	Local	Pequeñas	Local	Mediana	Local	-	Local	Mico	Local	Grande
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSION de proveedores).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia De Impresa). De acuerdo al numeral 14 de las bases.	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las bases.	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributales).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	

II. ANALISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los



artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Sergio Alfonso Barbosa Rodríguez, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de la Fiscalía Estatal, mismo que se expone a continuación:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	MICRO SYSTEMS DE MÉXICO COMPUTADORAS Y PROGRAMACIÓN, S.A. DE C.V.	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	500.00	PIEZA	CARTULINA BRISTOL CARTA BLANCA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
2	3,700.00	PIEZA	CARTULINA OPALINA CARTA 225 GRS. BLANCA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
3	2,400.00	PIEZA	CARTULINA OPALINA CARTA 125 GRS. BLANCA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES, SE SOLICITA DE 125 grs. y el propone de 120 grs.	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES, SE SOLICITA DE 125 grs. y el propone de 120 grs.	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES, SE SOLICITA DE 125 grs. y el propone de 120 grs.	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
4	10,000.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO CARTA 36 KG. BLANCO PAQUETES DE 500 HOJAS CADA PAQUETE, 88 POR CIENTO DE BLANCURA COMO MÍNIMO, 2,000 CAJAS CON 10 PAQUETES CADA CAJA	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES, SE SOLICITA DE 36 kg. y el propone de 37 kg.	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
5	3,000.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO COFICIO 50 KG. BLANCO PAQUETES DE 500 HOJAS CADA PAQUETE, 88 POR CIENTO DE BLANCURA COMO MÍNIMO, 600 CAJAS CON 10 PAQUETES CADA CAJA	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES

III.- CUADRO ECONÓMICO.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.			TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.		
				Precio unitario	Importe	IMPORTE O GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	Precio unitario	Importe	IMPORTE O GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
1	500.00	PIEZA	CARTULINA BRISTOL CARTA BLANCA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	\$0.74	\$370.00	\$429.20	\$0.45	\$225.00	\$261.00
2	3,700.00	PIEZA	CARTULINA OPALINA CARTA 225 GRS BLANCA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	\$0.48	\$1,776.00	\$2,060.16	\$0.56	\$2,072.00	\$2,403.52
3	2,400.00	PIEZA	CARTULINA OPALINA CARTA 125 GRS BLANCA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	no cumple		\$0.00	\$0.32	\$768.00	\$890.88
4	10,000.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO CARTA 36 KG BLANCO PAQUETES DE 500 HOJAS CADA PAQUETE, 88 POR CIENTO DE BLANCURA COMO MINIMO, 2,000 CAJAS CON 10 PAQUETES CADA CAJA	\$97.60	\$976,000.00	\$1,132,160.00	no cumple		\$0.00
5	3,000.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO COFICIO 50 KG BLANCO PAQUETES DE 500 HOJAS CADA PAQUETE, 88 POR CIENTO DE BLANCURA COMO MINIMO, 600 CAJAS CON 10 PAQUETES CADA CAJA	\$135.00	\$405,000.00	\$469,800.00	\$128.87	\$386,610.00	\$448,467.60
TOTAL				\$1,604,449.36			\$452,023.00		

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA			PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A DE C.V		
				Precio unitario	Importe	IMPORTE O GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	Precio unitario	Importe	IMPORTE O GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
1	500.00	PIEZA	CARTULINA BRISTOL CARTA BLANCA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	\$1.00	\$500.00	\$580.00	\$0.34	\$170.00	\$197.20
2	3,700.00	PIEZA	CARTULINA OPALINA CARTA 225 GRS BLANCA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	\$0.72	\$2,664.00	\$3,090.24	\$0.52	\$1,924.00	\$2,231.84
3	2,400.00	PIEZA	CARTULINA OPALINA CARTA 125 GRS BLANCA EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	no cumple		\$0.00	\$0.36	\$864.00	\$1,002.24
4	10,000.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO CARTA 36 KG BLANCO PAQUETES DE 500 HOJAS CADA PAQUETE, 88 POR CIENTO DE BLANCURA COMO MINIMO, 2,000 CAJAS CON 10 PAQUETES CADA CAJA	\$109.00	\$1,090,000.00	\$1,264,400.00	\$106.56	\$1,065,600.00	\$1,236,096.00
5	3,000.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO COFICIO 50 KG BLANCO PAQUETES DE 500 HOJAS CADA PAQUETE, 88 POR CIENTO DE BLANCURA COMO MINIMO, 600 CAJAS CON 10 PAQUETES CADA CAJA	\$156.00	\$468,000.00	\$542,880.00	\$145.82	\$437,460.00	\$507,453.60
TOTAL				\$1,810,950.24			\$1,746,980.88		

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras

Jalisco

Página 4 de 6



Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL23/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"Adquisición de papel para la Fiscalía del Estado"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL23/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"Adquisición de papel para la Fiscalía del Estado"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente proceso de licitación a **Distribuidora Sajor, S.A. de C.V.**, en sus partidas **2 y 4**, hasta por un monto de **\$1'134,220.16 (un millón ciento treinta y cuatro mil doscientos veinte pesos 16/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL23/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"Adquisición de papel para la Fiscalía del Estado"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente proceso de licitación a **Tiaquepaque Escolar, S.A. de C.V.**, en sus partidas **1, 3 y 5**, hasta por un monto de **\$449,619.48 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos diecinueve pesos 48/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- En cuanto al participante **Micro Systems de México Computadoras y Programación, S.A. de C.V.**, queda descalificado en el presente proceso de Licitación Pública Local número **LPL23/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"Adquisición de papel para la Fiscalía del Estado"**, en apego a lo dispuesto por el numeral 8, inciso b., de las Bases, en virtud de haber incumplido con el requerimiento administrativo señalado en el numeral 7, apartado 7.1, párrafo cuarto, inciso f., de las Bases, señalado como **"Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME"**.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente proceso de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité, Representante de la Secretaría de Administración



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Ing. Abraham González Uyeda.

Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Vocal propietario de la Cámara de

Comercio

Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario de Consejo

Agropecuario de Jalisco

Lic. Ramón Valenzuela Lázaro

Vocal Suplente de la Contraloría del

Estado de Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de Centro

Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano

de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité,

representante de la Secretaría de

Administración.

Lic. Ingrid Guerrero Lobato

Invitado Permanente de la Dirección

General Jurídica de la Secretaría de

Administración

Cesar Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente del Consejo

Coordinador de Jóvenes Empresarios.

La presente hoja de firmas pertenece al proceso de Licitación Pública Local número LPL23/2019 Con
Concurrencia del Comité denominada "Adquisición de papel para la Fiscalía del Estado".

Jalisco